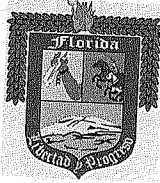


INTENDENCIA
DE FLORIDA



Florida, junio 29 de 2020.-

VISTO:

Las presentes actuaciones relativas al planteamiento de colocación de una placa recordatoria en la Plaza Asamblea de la ciudad de Florida en homenaje a la fecha en la que la Villa de la Florida eleva su categoría a ciudad;

CONSIDERANDO:

- 1) Que nuestra ciudad ya había crecido lo suficiente como para merecer ésta distinción;
- 2) Que la llegada del ferrocarril trajo progreso y nos unió regularmente con la Capital y los pueblos;
- 3) Que sus calles comenzaban a ser mejoradas, los edificios remplazaban los viejos ranchos. La llegada de extranjeros hacían crecer más, la histórica Villa;
- 4) Que la ley No. 2.258 eleva a la Villa de la Florida a categoría de ciudad, a partir del 19 de Abril de 1894;
- 5) Que es una buena manera de comenzar a recordar esta magna fecha es erigir una placa recordatoria. Un bronce donde todos los 19 de abril se recuerde éste importante acontecimiento;
- 6) Que el Ejecutivo Departamental, considera de justicia rendir homenaje a la fecha relacionada;

ATENTO:

A lo expuesto y a lo dispuesto por el art. 37 numeral 3ero. de la Ley No. 9.515;

LA INTENDENTE DE FLORIDA

RESUELVE:

Elevar a la Junta departamental el siguiente proyecto de decreto:

- 1- Autorizar la colocación de una placa recordatoria en la Plaza Asamblea de la ciudad de Florida, con el siguiente contenido: "19 de Abril de 1894 - La Villa de la FLORIDA eleva su categoría a CIUDAD - Homenaje del Gobierno Departamental y del Pueblo de Florida, utilizándose las estructuras ya existentes en el lugar."

ACTA

793/20

SECRETARIA
GENERAL

RESOLUCION

16.685/20

Alvaro Riva Rey
Secretario General

Andrea Brugman Pozzi
Intendente